V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

2436 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, O.A. sobre autorización de la incoación del expediente de información pública del proyecto de actuaciones para la mejora ambiental y de usos sociales y económicos del embalse de Cordobilla. Clave: CO(DT)-5598.*

Por resolución de la Presidencia de esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir de fecha 17 de diciembre de 2018, se autoriza la incoación del expediente de información pública del proyecto de referencia.

El objeto del proyecto es redirigir el caudal del río Genil por la margen derecha del embalse aterrado de Cordobilla a través de un canal excavado en el sedimento, esperando que dicho nuevo cauce no se aterre y se estabilice en el tiempo, para poder mantener los usos de dicho embalse, disminuyendo los costes de explotación y mantenimiento de los grupos de bombeo y el canal del Genil-Cabra, actualmente enlodados, y de la central hidroeléctrica.

Con fecha 19 de mayo de 2017 la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, de acuerdo con la evaluación de impacto ambiental simplificada practicada según lo previsto en la Sección 2.ª del Capítulo II del Título II, y el análisis realizado con los criterios del anexo III de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, resuelve someter a evaluación de impacto ambiental ordinaria el proyecto, ya que es previsible que el mismo pueda producir impactos adversos significativos, por lo que se considera necesaria la tramitación prevista en la Sección 1.ª del Capítulo II del Título II de dicha Ley.

El promotor y órgano sustantivo es la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, O.A., adscrito al Ministerio para la Transición Ecológica.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo determinado en el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.

El proyecto y la documentación ambiental podrán consultarse en días hábiles en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Gabinete Técnico. Plaza de España, Sector II (Sevilla) así como en la página web http://www.chguadalquivir.es/informacion-publica#Proyectos, a fin de que cualquier persona o entidad pueda presentar las observaciones o alegaciones que estime oportunas dentro del plazo citado, según los mecanismos establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dirigidas a la Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

Sevilla, 18 de diciembre de 2018.- La Directora Técnica, C. Nuria Jiménez Gutiérrez.

ID: A190002239-1

cve: BOE-B-2019-2436